

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, **Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, **Dña. María Teresa ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, **Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, **Dña. Elena CASTILLO LÓPEZ**, Diputada por Cantabria, **D. Gabriel ELORRIAGA PISARIK**, Diputado por Madrid, **D. José ORTIZ GALVÁN**, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrita**.

La Confederación Estatal de Sindicatos Médicos publicó el pasado 15 de octubre de 2021 un comunicado en el que pone de manifiesto la necesidad de conseguir “una opción de jubilación flexible y voluntaria entre los 60 y 70 años”, así como que “se articule un procedimiento que permita a los médicos computar sus horas de guardia trabajadas para poder solicitar una jubilación anticipada voluntaria sin merma económica”.

Por ello, y en el contexto de la pandemia de COVID-19, se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno atender la solicitud realizada desde la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos y hacer lo necesario para posibilitar “una opción de jubilación flexible y voluntaria [de facultativos] entre los 60 y 70 años”?

De ser así, ¿Qué medidas tiene previsto impulsar, liderar, coordinar... el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán esas medidas? ¿Articulará el Gobierno “un procedimiento que permita a los médicos

computar sus horas de guardia trabajadas para poder solicitar una jubilación anticipada voluntaria sin merma económica"? ¿Cómo coordinará el Gobierno esas medidas con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿En qué plazos reales de tiempo tiene previsto impulsar, liderar, coordinar... esas medidas el Gobierno? ¿Será antes de que la pandemia de COVID-19 esté plenamente controlada en España?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 16 de noviembre de 2021

[Handwritten signatures of various members of the group]

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL

C.DIP 170343 16/11/2021 16:39